

000001



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
(UNAG)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024

INFORME RC-Nº25-2025-DVGP-UNAG

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TEGUCIGALPA MDC., 26 DE SEPTIEMBRE, 2025



Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre del año 2025

Oficio Presidencia No. 1921/TSC/2025

Master

Víctor Javier González Santos

Rector

Universidad Nacional de Agricultura (UNAG)

Su Oficina.

Distinguido Rector:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer entrega del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°25-2025-DVGP-UNAG, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2024, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio del año 2025.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4), 32 reformado, 42 numeral 2 y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una (1) recomendación, de conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

La recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las



Oficio Presidencia No. 1921/TSC/2025

Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales el señalamiento emitido en la recomendación, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Jorge G. Medina Rodríguez
Magistrado Presidente



 Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria/GVA/ MACHH.



000004



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA	2
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	3
1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	14
CAPÍTULO III.....	19
CONCLUSIONES.....	19
CAPÍTULO IV.....	20
RECOMENDACIONES.....	20



00005



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Evaluar los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos, de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), en términos de eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2024.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el efectivo cumplimiento de los resultados físicos reportados en el Plan Operativo Anual 2024, a fin de determinar su grado de ejecución.
2. Identificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto 2024.
3. Revisar los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
4. Establecer el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos 2024 reportado.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Universidad Nacional de Agricultura, es sobre el período fiscal 2024, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período revisado, así como, el cumplimiento del gasto conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).



00006



D. METODOLOGÍA

La Evaluación de Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 de la Universidad Nacional de Agricultura, se practicó con la información proporcionada por esta Institución, en respuesta a oficios de solicitud realizados, requiriendo los reportes internos de formulación y ejecución de la planificación institucional (con base a los lineamientos vigentes establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica) y los diversos reportes presupuestarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), que muestra los datos oficiales del gasto. Asimismo, mediante oficios de información complementaria, reuniones de trabajo y entrevistas con el personal involucrado en las áreas de planificación, presupuesto y contabilidad, se revisaron (en forma total y parcial), los medios de verificación que sustentan los resultados del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y de la Ejecución Presupuestaria reportados. Finalmente se establecieron los grados de ejecución del POA y del Presupuesto, con base a las evidencias presentadas.



000007



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), es un ente descentralizado del Estado, fue creada mediante Decreto Legislativo N°35 en el año de 1948, y su última reforma se realizó en 1993 mediante Decreto N°222-93. El objetivo institucional es contribuir con el desarrollo científico, tecnológico y socioeconómico de la sociedad hondureña, con énfasis en el sector agrícola, mediante la formación de profesionales de educación superior en las ciencias agrícolas, el fomento de la investigación científica, el desarrollo de programas de transferencia de tecnología, y tecnificar la producción en los diferentes rubros del agro y la agroindustria.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de la Universidad Nacional de Agricultura correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; la cual fue aprobada por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), donde se evidenció lo siguiente:

- Definió su “Misión” en función de ser la Institución de Educación Superior dedicada a la gestión del conocimiento con base a criterios de calidad, pertinencia, inclusión, innovación tecnológica e internacionalización de todo su accionar universitario, con enfoque de aprender haciendo, desarrollando ciudadanos con competencias técnicas y especializadas en las ciencias agropecuarias y áreas afines, y junto a la formación en ciudadanía y convivencia social, contribuye a la solución de problemas prioritarios del desarrollo sostenible nacional.
- La definición de dos (2) objetivos estratégicos, enfocados en:
 - Promover el fortalecimiento de la producción agrícola, pecuaria y el procesamiento tecnológico de los productos de la Universidad Nacional de Agricultura para el desarrollo de la cadena productiva y comercial de los centros de producción con un enfoque basado en aprovechamiento académico del aprender haciendo.
 - Graduar profesionales a nivel superior, con fundamentos técnicos, científicos y humanísticos sólidos, para que sean capaces de responder a las demandas del sector agropecuario, generando condiciones para el desarrollo sostenible del país.
- La planificación se presentó alineada con los instrumentos de nación de la forma siguiente:
 - **Con la Visión de País:**



- **Objetivo N°3:** “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental” y contribuye al cumplimiento específico de la **Meta N° 3.4** “Alcanzar 400,000 hectáreas de tierra bajo riego, atendiendo el 100% de la demanda alimentaria nacional”.
- **Objetivo No.1:** “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social” y contribuye al cumplimiento específico de la **Meta No.1.3:** Elevar la escolaridad promedio a 9 años.
- **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026,** en los Gabinetes: Social y Económico; Ejes Estratégicos: Educación Pública Universal con Calidad; y Desarrollo Agropecuario y Soberanía Alimentaria; con los objetivos y resultados siguientes:
 - **Objetivo N°1.2:** “Organizar de manera eficiente los factores de producción tierra, capital, trabajo y tecnología para la erradicación de la pobreza extrema y general, asegurando el respeto a la propiedad privada y el acceso equitativo a tierras, créditos y asistencia técnica” y al **Resultado N°1.2.3:** Coordinada la implementación de programas o proyectos orientados al desarrollo del sector agropecuario tanto gubernamentales como de la cooperación Internacional.
 - **Objetivo N°2.7:** “Asegurar un sistema educativo público, gratuito, universal, con calidad y humano, adecuado a la realidad del pueblo hondureño y a las tendencias tecnológicas mundiales, priorizando la ampliación de cobertura formal en los niveles pre básico, básico y medio; y la educación técnica no formal, así como la erradicación del analfabetismo”, y al **Resultado N°2.7.1:** Asegurada la educación pública, gratuita, de calidad, universal y progresivamente bilingüe.
- **Con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):**
 - **En el ODS N°2:** “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, particularmente a la **Meta No.2.1:** Asegurar a todas las personas, el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
 - **En el ODS N°4** “Garantizar una Educación de Inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, particularmente a la **Meta No.4.3:** Asegurar el acceso a una formación técnica, profesional y superior de calidad.
- La estructura del Plan Operativo Anual se estableció mediante dos (2) programas institucionales que contienen **diez (10)** productos finales orientados a proveer servicios



00009



de formación académica, y comercialización agropecuaria de productos agrícolas; por lo que su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2024:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2024		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNAG)		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% de Ejecución de los Productos Finales
Formación y Promoción Universitaria	8	90%
Producción y Comercialización Agropecuaria	2	89%
Promedio General de Ejecución del POA		90%

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-GES)/Reportes Internos.

Con relación a los resultados físicos reportados, este programa alcanzó una ejecución del 90%, sobre esto se detalla lo siguiente:

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA, está orientado a sus acciones principales a graduar profesionales con gestión de conocimiento en ciencias agropecuarias, ambientales y en salud animal, en el grado académico de educación superior; y a la investigación científica en temas agropecuarios y ambientales. Los resultados de sus ocho (8) productos finales fueron los siguientes:

1. **Se graduaron 250 estudiantes (hombres y mujeres), en áreas agropecuarias y ambientales** (de 386 proyectados). A continuación el detalle de los estudiantes graduados por carrera:

- 120 graduados en Ingeniería Agronómica.
- 71 graduados en Ingeniería en Tecnología Alimentaria.
- 33 graduados en Ingeniería en Gestión Integral de los Recursos Naturales.
- 16 graduados en Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias.
- 10 graduados en Medicina Veterinaria (Médicos Veterinarios).

Este resultado presenta una ejecución del 65% de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, se debió a que solo 250 estudiantes completaron todos los requisitos académicos y administrativos para poder graduarse.

El resultado anterior reportado, se sustenta en la revisión del Reporte Estadístico, elaborado por la Secretaría de Planificación y Evaluación de la Gestión de la UNAG, con base a información (Informes Trimestrales) proporcionados por la Secretaría General.



000010



2. Se elaboraron 118 Proyectos de investigación, en diversos temas orientados en las ciencias agropecuarias y ambientales, medico veterinarias y agroalimentarias, que son puestos a disposición de la población. De acuerdo al responsable de su elaboración se detallan de la siguiente manera:

- 92 proyectos de investigación realizados por los estudiantes como requisito previo a la graduación. Es importante mencionar que se identificó que los 92 proyectos corresponden al total de estudiantes que presentaron su informe durante la gestión 2024 el resto de estudiantes corresponde a 158 estudiantes que presentaron sus proyectos durante la gestión 2023, sin embargo no se pudieron graduar en esa gestión en vista de que no lograron realizar el pago de gastos pendientes, por los que no se les extiende la solvencia administrativa, por lo tanto se graduaron en la gestión 2024 una vez que saldan sus cuentas pendientes con la institución.
- 26 artículos de investigación realizados por docentes y personal técnico de los diferentes Centros Regionales de la Universidad, solicitados y coordinados por la Dirección de Investigación y Posgrado (DSIP), financiados por la misma Universidad.

Este resultado presenta una ejecución del 87% de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, se debió a que los estudiantes no lograron culminar la cantidad de trabajos de investigación programados como requisito para poder graduarse y algunos artículos de investigación quedaron en proceso de revisión en las revistas indexadas.

El resultado anterior reportado, se sustenta en la revisión del Reporte Estadístico, elaborado por la Secretaría de Planificación y Evaluación de la Gestión de la UNAG, con base a información (Informes Trimestrales) proporcionados por la Dirección del Sistema de Investigación y Posgrado, Secretaría General y la Sede Regional Mistruck.

3. Se realizaron 5 Fortalecimientos a la capacidad educativa de la UNAG (de 6 programados). A continuación se detallan:

- Se equipó el laboratorio del Departamento de Ingeniería Agrícola (Topografía, Riegos Energía y Mecanización).
- Se construyó el Laboratorio de Topografía del área de Ingeniería Agrícola.
- Se equipó el Laboratorio de Tecnología Pos cosecha.
- Se mejoró la infraestructura del Laboratorio de Ciencias de la Carne.
- Se adquirió materiales y equipo para el Centro de Alto Rendimiento para la Producción de Hortalizas.

Todos estos fortalecimientos se ejecutaron por medio del Proyecto PROFORCEPS (Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Educativas, Productivas y Sociales). Este



000011



resultado reporta una ejecución del 83% de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, se debió, a que está pendiente de realizar un estudio y diseño del sistema de riego.

El resultado anterior reportado, se sustenta en la revisión del Reporte Estadístico ‘Evaluación POA-SIAFI IV TRIMESTRE 2024’, elaborado por la Secretaría de Planificación y Evaluación de la Gestión de la UNAG.

4. Se beneficiaron a 2,958 estudiantes (hombres y mujeres), con Becas educativas.

La UNAG tiene un Programa de Becas mediante el cual se benefician a los estudiantes al ser admitidos para cursar una de las carreras ofertadas por la UNAG. Es importante mencionar que las becas se materializan en la exoneración trimestral del pago de matrícula y/o de los gastos de funcionamiento, relacionados con servicios académicos, alimentación, alojamiento, servicios médicos, servicios odontológicos básicos, aseo de ropa y uso de biblioteca. Las condiciones de las becas varían de acuerdo a la carrera en la que cada estudiante es matriculado y son otorgadas de acorde a una categorización en el reglamento interno.

A continuación, se detallan las becas otorgadas:

- **2,573 becas** otorgadas a todos los estudiantes que aprobaron el examen de admisión teniendo derecho a alojamiento, alimentación, servicios médicos generales, servicios de odontología, uso de laboratorios e instalaciones, servicios de barbería y de limpieza de ropa. Es preciso indicar que del valor total del servicio educativo pagan únicamente un monto trimestral de L.3,505.00 para gastos de funcionamiento y L.100.00 de matrícula durante ese primer año de estudio. En el caso de que el estudiante no sea beneficiado con esta beca, pagaría un valor aproximado de L 14,000.00 mensuales.
- **220 becas por Excelencia Académica**, son otorgadas a partir del segundo período académico del primer año, a estudiantes que mantengan un índice académico global, igual o mayor al 80% en cada trimestre y una disciplina sin faltas de ningún tipo y que hayan cursado sus estudios con carga académica completa. Corresponde a una rebaja del 100% (L3, 505.00), de los gastos de funcionamiento del servicio educativo.
- **67 becas por pertenecer a una Étnica**, son otorgadas a partir del segundo período académico del primer año, a estudiantes miembros de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños debidamente certificados como tal, que mantengan un índice académico global, igual o mayor a 70% en cada trimestre y una disciplina sin faltas de ningún tipo. Corresponde a una rebaja del 100% (L3,505.00), de los gastos de funcionamiento del servicio educativo.



000012



- **23 becas por Beneficios Especiales**, son otorgadas a partir del segundo período académico del primer año, a empleados estudiantes e hijos de empleados miembros del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional de Agricultura (SINTEUNA), que mantengan un índice académico global, igual o mayor a 75% en caso de ser hijo beneficiario y 70% en caso de hacer afiliado directo (empleado) y una disciplinaria sin falta de ningún tipo. Corresponde a una rebaja del 100% (L3,505.00), de los gastos de funcionamiento del servicio educativo.
- **75 becas por Cultura Artes y Deportes**, otorgadas a partir del segundo período académico del primer año, a estudiantes que pertenecen a un grupo artístico, cultural o deportivo, que mantengan un índice académico global, igual o mayor al 75% en cada trimestre y una disciplina sin faltas de ningún tipo y que hayan cursado sus estudios con carga académica completa. Corresponde a una rebaja del 50% (L1,752.50), de los gastos de funcionamiento del servicio educativo.

El resultado anterior reportado, se sustenta en la revisión del Reporte Estadístico, elaborado por la Secretaría de Planificación y Evaluación de la Gestión de la UNAG, con base a información (Informes Trimestrales) proporcionados por la Secretaría General.

5. **Se gestionó el fortalecimiento educativo para 458 estudiantes**, por medio de las siguientes movilidades:

- **Movilidad Saliente Estudiante**: se refiere cuando los estudiantes matriculados en nuestra institución salen del país a realizar estudios, prácticas o actividades académicas en el extranjero (oportunidad de ir a otro lugar a aprender).
- **Movilidad Entrante Estudiante**: se refiere cuando un estudiante de otro país llega a la UNAG a realizar estudios, prácticas o actividades académicas.
- **Movilidad Virtual Saliente Estudiante**: se refiere a la oportunidad que tiene un estudiante hondureño, de participar en cursos, seminarios, proyectos o actividades académicas ofrecidas por una institución educativa extranjera, todo de forma remota, sin la necesidad de viajar físicamente.
- **Movilidad Virtual Entrante Estudiante**: se refiere cuando estudiantes de otras partes del mundo participan en cursos, seminarios, proyectos o actividades académicas ofrecidas por la UNAG todo de forma remota, sin la necesidad de viajar físicamente a Honduras.

Las acciones realizadas fueron: prácticas profesionales supervisadas, participación en festivales interuniversitarios, pasantías, estudios de posgrado, simposios, talleres, capacitaciones, conferencias, congresos, asambleas, sesiones ordinarias del Consejo Superior



000013



Universitario Centroamericano (CSUCA), giras académicas, reuniones de cooperación interinstitucional, conferencias virtuales y webinar.

Las Universidades involucradas en los procesos educativos fueron en los países siguientes: Colombia, España, Ecuador, Estados Unidos, Argentina, Panamá, México, Chile, Brasil, Perú, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

Este Resultado presenta una ejecución del 151% de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, se debió a que los estudiantes obtuvieron el visado Mexicano y Estadounidense, así como también la Universidad Nacional de Colombia (UNAL-Sede Palmira), presentó más postulaciones y se recibió movilidad entrante de docentes que no estaban inicialmente programados para el primer trimestre 2024, para efectos del presente informe, el porcentaje de ejecución fue ajustado al 100% entendiéndose como cumplimiento completo de lo planificado.

El resultado anterior reportado, se sustenta en la revisión del Reporte Estadístico, elaborado por la Secretaría de Planificación y Evaluación de la Gestión de la UNAG, con base a información (Informes Trimestrales) proporcionados por la Vicerrectoría de Internacionalización.

6. Se formaron a 109 personas (Hombres y mujeres) externas a la UNAG mediante “Diplomado en Docencia para la Educación Superior” (de 134 programados),

Este resultado presenta una ejecución del 81% de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, se debió a que no se logró la apertura del Diplomado en Educación Superior para el primer trimestre del año 2024.

El resultado anterior reportado, se sustenta en la revisión del Reporte Estadístico, elaborado por la Secretaría de Planificación y Evaluación de la Gestión de la UNAG, con base a información (Informes del III y IV Trimestre) proporcionados por la Dirección Académica del Sistema de Docencia e innovación Educativa (DASDIE).

7. Se realizaron 3,512 servicios veterinarios y de análisis de suelo, por medio de su Hospital Médico Veterinario de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y mediante el laboratorio de suelos de la Facultad de Ciencias de la Tierra y la Conservación. Este resultado, está conformado de la siguiente manera:

- 3,1442 servicios de análisis de suelos, para que los productores tengan un diagnóstico de problemas nutricionales de sus parcelas y establecer recomendaciones de fertilización.
- 368 atenciones veterinarias, que incluyen: consulta general, hospitalización, diagnóstico por imágenes, farmacia veterinaria, cirugía general, medicina preventiva, asistencia



000014



médica ambulatoria y de refugio, a los animales propiedad de la universidad, así como aquellos que son propiedad de productores de zonas aledañas.

Este resultado una ejecución del 286% de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, se debió, a una mayor demanda de los servicios, en el caso particular del Hospital derivado de la realización de mayor cantidad de jornadas de vacunación. Para efectos del presente informe, el porcentaje de ejecución fue ajustado al 100% entendiéndose como cumplimiento completo de lo planificado.

El resultado anterior reportado, se sustenta en la revisión del Reporte Estadístico, elaborado por la Secretaría de Planificación y Evaluación de la Gestión de la UNAG, con base a información (Informes Trimestrales) proporcionados por la Facultad de Ciencias de la Tierra y la Conservación y el Hospital Médico Veterinario de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

8. **Se desarrollaron 3,239 asistencias técnicas por medio de las diferentes dependencias de la UNAG**, que resultaron en charlas, talleres, congresos, simposios y diplomados, en los que participaron productores (Hombres y Mujeres) de varias regiones del país. A continuación algunos de los temas abordados:

- Temas agrícolas y pecuarios.
- Economía y la administración agropecuaria.
- Moneda social y energías renovables.
- Principios básicos de inocuidad, higiene alimentaria y manipulación de alimentos.
- Ingeniera de Procesos.
- Gobernanza Hídrica.
- Sistemas de productivos sostenibles.
- Día del Agua.
- Ciencias agroalimentarias y afines.
- Emisiones de gases efecto invernadero.
- Bienestar Animal y Normativas LEGS (Normas y Directrices para Intervenciones Ganaderas en Emergencias).
- Sistemas de producción animal
- Ganadería y Agricultura Sostenible.
- Estación meteorológica.
- Procesos de extensión.
- Manejo de los recursos naturales.
- Origen, conceptos, clasificación, importancia y beneficios del cooperativismo.
- Parámetros de producción en aves de postura.
- Educación Financiera.



- Manejo de cultivo de tomate, en sustratos de agricultura protegida, en plagas y enfermedades en los cultivos de hortalizas cosecha y poscosecha en cultivo de chile y sandia.
- Estructuras productivas protegidas.
- Producción de plántulas bajo invernadero.
- Prevención de violencia, derechos humanos, económicos, culturales y ambientales.
- Formación de currículos a jóvenes pioneros agroecológicos del corredor seco del Occidente de Honduras.
- Formulación de proyectos de emprendedurismo y alternativas de Financiamiento.

Este resultado presenta una ejecución del 175% de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, se debió, se debió a un mayor interés de participación por parte de los productores, que derivó en la realización de eventos adicionales. Para efectos del presente informe, el porcentaje de ejecución fue ajustado al 100% entendiéndose como cumplimiento completo de lo planificado.

El resultado anterior reportado, se sustenta en la revisión del Reporte Estadístico, elaborado por la Secretaría de Planificación y Evaluación de la Gestión de la UNAG, con base a información (Informes Trimestrales) proporcionados por el Centro Regional de Tomalá, Centro Regional Comayagua, Sede Regional Mistruck, Facultad de Ciencias de la Tierra y la Conservación, Facultad de Ciencias Tecnológicas, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y Facultad de Ciencias Agrarias.

PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA, consiste en la producción agrícola y ganadera de la universidad para la comercialización interna y externa. El resultado de sus dos (2) productos finales fueron los siguientes:

1. **Se produjeron 665,940 Kilos en productos de origen animal y vegetal** (de 858,260 programados). Esta producción se utiliza para consumo interno de la Universidad (comedor estudiantil) y también como fuente de generación de ingresos derivado de la comercialización en la tienda universitaria.

La producción de origen animal consiste en los rubros de pescado, ganado bovino, ovino, porcino y avícola; la producción de origen vegetal, son todas aquellas áreas cultivadas con frutas, hortalizas, forraje, granos y cereales. De acuerdo al lugar de producción el detalle es el siguiente:

- Campus Catacamas (489,910.95 Kilos).
- Centro Regional de Comayagua (174,652.78 Kilos).
- Centro Regional Mistruck (1,376.27 Kilos).



000016



Este resultado presenta una ejecución del 78% de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, se debió a las razones siguientes:

- Problemas de suministro oportuno de insumos a las áreas productivas, por retrasos en los procesos de adquisición de los mismos en el Campus Catacamas.
 - No se logró la comercialización del ganado bovino durante el primer trimestre en el Centro Regional de Comayagua.
 - En el segundo trimestre (Campus Catacamas), no se logró sembrar toda el área programada por baja disponibilidad de estudiantes debido a que realizaban sus actividades académicas de manera virtual, lo que provocó una disminución en la producción.
 - Disminución en la producción de pescado por reparaciones realizadas a los estanques.
2. **Se produjeron 420,664 Litros en productos de origen animal y vegetal, para consumo en el comedor estudiantil y comercialización en la tienda universitaria.**

La producción de origen animal, resulta de la producción de leche y miel; la producción de origen vegetal, se obtiene de las frutas procesadas en jugos, mermeladas y jaleas, así como también el procesamiento de agua y alcohol etílico. De acuerdo al lugar de producción el detalle es el siguiente:

- Campus Catacamas (403,330.85 Litros),
- Centro Regional de Comayagua (17,333.15 Litros).

Este resultado presenta una ejecución del 174%, para efectos del presente informe, el porcentaje de ejecución fue ajustado al 100% entendiéndose como cumplimiento completo de lo planificado.

Los resultados de los dos productos anteriores, se sustentan en la revisión del Reporte Estadístico, elaborado por la Secretaría de Planificación y Evaluación de la Gestión de la UNAG, con base a información (Informes Trimestrales) proporcionados por: Campus Catacamas, Centro Regional Comayagua, Centro Regional Mistruck.

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), un reporte presupuestario anual a través de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), sobre su asignación y ejecución presupuestaria con perspectiva de género, sirviendo como un mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión



000017



pública en materia de equidad de género. Con base en lo anterior y las evidencias revisadas se constató lo siguiente:

- En el Informe de avance sobre la perspectiva de Género 2024, remitido por la SEMUJER al TSC, se evidenció que la UNAG solamente entregó el informe correspondiente al Segundo Trimestre del 2024, y sobre el cual se manifestó que la información no presentó presupuesto, solo informe narrativo. De acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, se manifiesta que se encontraba en proceso de transición hacia la formalización de su Unidad de Género Institucional, porque no contaba con equipo técnico permanente, ni con una estructura plenamente operativa para desarrollar los informes sistemáticos requeridos por SEMUJER.
- Como avances en el tema, el Comité de Género Institucional asumió el rol activo en la promoción de la equidad entre hombres y mujeres dentro de la comunidad universitaria, elaborando en el año 2025 el “Informe Consolidado de Actividades con Enfoque de Género” que contiene las actividades desarrolladas durante los Trimestres I, III y IV del año 2024, que incluye información sobre beneficiarios, fechas, dependencias ejecutoras y evidencias gráficas. Además, se creó la Unidad Género Institucional (adscrita a la Rectoría), siendo la encargada de organizar, documentar y reportar sistemáticamente las acciones de la Universidad en materia de género a partir del año 2025.

Los resultados anteriores reportados se sustentan en la revisión de Memorándums e Informes.

RESULTADOS TENDIENTES A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, se resume que las instituciones del Estado, según sus atribuciones, implementen programas y proyectos con enfoque integral, como respuesta a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y cambios climáticos o fenómenos naturales etiquetando sus estructuras programáticas en el clasificador presupuestario de cambio climático; además para fines institucionales considerar dentro de sus presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática. Con base en lo anterior y las evidencias revisadas se constató lo siguiente:

- A lo interno, por medio de la Facultad de Ciencias de la Tierra y la Conservación se ejecutaron convenios y proyectos con enfoques de cambio climático como ser: Restauración de pastizales; Cercas vivas en conjunto con CATIE (Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza), Desarrollo rural con enfoque a economía circular; Energías renovables con temas relacionados a salud del suelo, conservación, reducción de agroquímicos con la finca Agroecológica dentro de la Institución en conjunto con ganaderos



000018



y estudiantes. Estas acciones han sido reportadas bajo los lineamientos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), por medio de la “Herramienta de Revisión del Gasto Público para el Clima Ejecución 2024.

- A lo externo, la UNAG como parte de su filosofía y eslogan “APRENDER-HACIENDO”, contribuyen en el cuidado del medio ambiente, demostrando su compromiso con la sostenibilidad y el bienestar ambiental realizando una serie de iniciativas por medio de proyectos de reforestación, jornadas de limpieza, ferias y eventos de capacitación en educación ambiental, logrando no solo restaurar áreas degradadas, sino que también fomentar una conciencia ecológica en la comunidad universitaria y en las poblaciones locales. estas acciones están consolidadas en el “Informe Sobre Cuidado del Ambiente” 01 de enero al 30 de septiembre 2024, en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del Comité de Control Interno (COCOIN), es importante mencionar la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y diversas organizaciones, los que han sido fundamentales para alcanzar estos logros.

Los resultados anteriores reportados se sustentan en la revisión de Memorándums e Informes.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la UNAG para el ejercicio fiscal 2024, fue por L651.13 millones financiados por L594.09 millones de fondos del Tesoro Nacional y L57.04 millones de Recursos Propios, derivados de una proyección de cobros por servicios académicos (Constancias, matrícula, práctica profesional, uso de instalaciones, certificaciones de trabajo emitidas a empleados, entre otros) y de ingresos por la comercialización de productos de origen animal y vegetal producidos en la Universidad. En relación al período fiscal anterior, presenta un aumento en 8.32% (L50.00) millones, el destino de este incremento se formuló para los rubros de gasto: Estudios, Investigaciones y análisis de Factibilidad; Servicios de Vigilancia; Alimentos para animales, Abonos y fertilizantes; y Productos Alimenticios y Bebidas.

Se evidenció que el presupuesto aprobado de egresos registró modificaciones presupuestarias que representaron una **ampliación por L29.54 millones**, que permitieron establecer un presupuesto vigente por L680.67 millones. El detalle de las modificaciones es el siguiente:

- Incorporación por **L9.04 millones del Tesoro Nacional**, recursos provenientes del Convenio de Préstamo del Banco Central de Honduras y de la Secretaría de Finanzas para ser utilizados en la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Educativas, Productivas y Sociales (PROFORCEPS).
- Incorporación por **L20.50 millones de Donaciones Internas**, en el marco de lo establecido en el Artículo 69 del Decreto Legislativo N°62-2023 en el cual se autoriza a la



Secretaría de Finanzas, a realizar operaciones financieras y presupuestarias necesarias en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, en concepto de excedentes operativos generados por el Banco Central de Honduras, fondos asignados en apoyo al Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Educativas, Productivas y Sociales (PROFORCEPS).

A continuación, se presenta la liquidación de egresos por grupo de gasto, correspondiente al período fiscal 2024:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2024					
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNAG)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	390,277,182.00	419,580,851.00	418,275,018.39	62.7%	100%
Servicios No Personales	60,017,485.00	69,584,757.00	68,566,634.37	10.3%	99%
Materiales y Suministros	136,945,123.00	97,998,860.00	97,991,897.07	14.7%	100%
Bienes Capitalizables	58,187,585.00	86,745,586.00	75,247,996.44	11.3%	87%
Transferencias y Donaciones	5,708,770.00	6,764,092.00	6,764,089.75	1.0%	100%
TOTALES	651,136,145.00	680,674,146.00	666,845,636.02	100%	-
Porcentaje General de Ejecución del Presupuesto de Egresos		98%			

Fuente: Elaboración propia con datos de los reposados del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se establece que existe una coherencia con el rol institucional de contribuir con el desarrollo científico, tecnológico y socioeconómico de la sociedad hondureña.

- Los Gastos Corrientes representan el 89% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación se concentró en:
 - **Servicios Personales:** en el pago de sueldos y salarios más sus colaterales del personal que labora en la Institución. En relación al año 2023 se presentó un incremento de 13 empleados, Al cierre del año 2024, la Institución reporta un total de 883 empleados todos bajo la modalidad permanente.
 - **Servicios No Personales:** orientados a: la contratación de servicios de vigilancia; servicios de mantenimiento y reparación de equipos, edificios y locales, medios de transporte, limpieza aseo, fumigación, publicidad y propaganda, y de internet, servicios de consultoría de monitoreo y evaluación, así también para el pago de energía eléctrica; pago de viáticos al exterior y en menor escala pasajes nacionales; compra de pasajes y viáticos (en su mayoría viáticos nacionales, pasajes al exterior, y pago de tasas).
 - **Materiales y Suministros:** compra de: productos alimenticios y bebidas; alimentos para animales; combustible (en su mayoría diésel en menor escala gasolina); útiles y materiales eléctricos; repuestos y accesorios; instrumental y material para laboratorio;



000020



elementos de limpieza y aseo personal; productos ferrosos; compra de específicos veterinarios y productos varios para animales; productos de material plástico; abonos y fertilizantes; insecticidas fumigantes y otros; herramientas menores; compra de gas LPG; productos de artes gráficas; tintas, pinturas y colorantes; madera, corcho y sus manufacturas; productos agrícolas; productos de papel y cartón; elementos de ferretería; productos farmacéuticos y medicinales varios; prendas de vestir; confecciones textiles; utensilios de cocina y comedor; libros, revistas y periódicos; y piedra, arcilla y madera.

- **En Transferencias y Donaciones (Corrientes)**, se destinó al pago de bonos y becas educativas a empleados de la Universidad; pago de becas al exterior/nacionales, a docentes, estudiantes y empleados; y pago de cuota al Sindicato de Trabajadores de la UNAG; cuota al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, la Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).
- **Los Gastos de Capital representan el 11% del presupuesto ejecutado**, destinado a la compra de herramientas mayores; maquinaria y equipo de producción agropecuaria y forestal; equipos para computación; Equipo de transporte terrestre para personas; muebles para alojamiento colectivo; equipo de laboratorio no médico; equipos varios de oficina; equipo de comunicación; y equipo para la electrificación (medidores, transformadores y postes), y por la construcción y mejoras de las instalaciones de la Universidad en el Campus Catacamas, Centro Regional Tomalá, Comayagua y Mistruck, las cuales se detallan a continuación:
 - Construcción de dos aulas de la Escuela Juan Manuel Gálvez.
 - División del antiguo salón de CDU en cinco espacios para oficinas de las direcciones.
 - Construcción de pila en el Laboratorio de Suelos, necesaria para el lavado de indumentaria y el aseo, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Tierra y la Conservación.
 - Remodelación del edificio académico, Etapa I del Centro Regional de Tomalá.
 - Remodelación y construcción de aulas CCA II etapa, construcción de Laboratorio de Alimentos y construcción de muro perimetral.
 - Remodelación del Laboratorio de Limnología de la Facultad de Ciencias de la Tierra y la Conservación.
 - Construcción de Laboratorio de Suelos de la Facultad de Ciencias de la Tierra y la Conservación.
 - Construcción de estacionamiento en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
 - Construcción de anexos de baños en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
 - Remodelación de edificio para el Laboratorio de Entomología y Fitopatología.
 - Remodelación de edificio para Laboratorio de Poscosecha Campus Comayagua.



000021



- Perforación de 100 pies de pozo, para ser utilizado en las Áreas de Producción Vegetal y Producción Pecuaria en la Sede Regional Mistruck.
- Remodelación de aulas de Tecnología Alimentaria Campus Catacamas.
- Remodelación de edificio para el Laboratorio de Entomología y Fitopatología, Campus Catacamas.
- Construcción de Laboratorio de Topografía, Campus Catacamas.
- Mejoramiento de la infraestructura del Centro de Producción Porcina.
- Construcción de manejo de corral de bovinos y la construcción de establecimiento de geomembranas.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L13.82 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, **son valores que estuvieron disponibles, sin embargo, no fueron ejecutados**, por las razones siguientes:

- **L12.35 millones** del Proyecto PROFORCEPS, saldo debido a:
 - Se declaró desierta la licitación para la adquisición de vehículos automotores para uso de la UNAG.
 - Se declaró fracasada la licitación para la adquisición de bienes y servicios conexos para el Suministro e Instalación del Sistema de Riego para la Producción de Semilla Certificada de Granos Básicos y el Sistema de Riego de la Estación Experimental Raúl Rene Valle.
 - No se concluyó el proceso de adjudicación de la licitación para la adquisición del Lote # 2 correspondiente a equipamiento en las habitaciones y comedor estudiantil.
 - No se concluyó el proceso de adjudicación de la licitación para la adquisición de la Partida # 1 relacionada con maquinaria, equipos, repuestos y lubricantes de producción agrícola.
- **L1.30 millones**, corresponden a remanentes en Sueldos y Salarios y colaterales, debido a movimientos de personal con permisos sin goce de sueldo, entre otros aspectos.

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en los artículos 117, 118 y 119; referente a la obligatoriedad dirigida a todas las instituciones del Estado de publicar en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HonduCompras”, que es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y en el Portal de Transparencia de las Instituciones, todas las etapas y modalidades,



000022



el proceso de contratación y adquisición, iniciando con el PACC y sus respectivas actualizaciones o modificaciones acorde a las circulares emitidas por la ONCAE, indistintamente de la fuente de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación; se identificó lo siguiente:

- a) La institución UNAG estimó un PACC por un valor de L265.79 millones, mismo que fue publicado en el Sistema “HonduCompras”, administrado por la ONCAE, lo anterior valida el cumplimiento de las disposiciones de presupuesto.
- b) En el Boletín Estadístico de la Gestión de Contrataciones Públicas de Honduras del período 2024, publicado por la ONCAE, la UNAG presenta cumplimiento del PACC por 2.86% que corresponde a un valor L7.59 millones, este monto representa todas aquellas compras y/o contrataciones en estado de adjudicación (asignación de contrato). No obstante, de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, esta discrepancia se debe principalmente a que no se ha concluido con la etapa de difusión final de varios procesos en el sistema HonduCompras, aunque los expedientes físicos están debidamente documentados y disponibles para su verificación. Actualmente, se están tomando medidas correctivas para solventar esta situación, incluyendo:
 - Capacitación del personal en el uso correcto del sistema HonduCompras.
 - Asignación de un responsable exclusivo para la difusión permanente y oportuna de los procesos de compra en la plataforma, asegurando así mayor transparencia y coherencia entre la documentación física y digital.
- c) El cumplimiento real del PACC fue de 95.35%.



000023



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del año 2024 se practicó con la información proporcionada por la Universidad Nacional de Agricultura, de cuya veracidad es responsable; para lo cual, presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales. Además; fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. El Plan Operativo Anual 2024, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. Se determinó que su cumplimiento fue por 90%; sustentado en la revisión de los medios de verificación de los resultados de los productos finales reportados, que permite establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento en las funciones de formación superior de ciudadanos en las ciencias agropecuarias y áreas afines, y servicios de fortalecimiento de capacidades a productores, contribuyendo a la solución de problemas prioritarios del desarrollo sostenible nacional.
3. En relación al Enfoque de Género, se evidenció que la UNAG, de cuatro Informes requeridos solamente presentó uno sobre las asignaciones presupuestarias y resultados físicos entorno a la contribución a cerrar las brechas de género, lo anterior derivado de no contar en esos momentos con la formalización de su Unidad de Género. Es importante mencionar que, en el año 2025 la Unidad Género Institucional, será la encargada de organizar, documentar y reportar sistemáticamente estas acciones.
4. En relación a los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático, se evidenció que ha implementado una serie de iniciativas por medio de proyectos de reforestación, jornadas de limpieza, ferias y eventos de capacitación en educación ambiental, logrando no solo restaurar áreas degradadas, sino que también fomentar una conciencia ecológica en la comunidad universitaria y en las poblaciones locales.
5. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 98% (L666.54 millones), determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad de los recursos asignados, que permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional. El cumplimiento del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) fue por 95.35%. Del saldo presupuestario de L13.82 millones, en su mayoría representó a procesos de licitación declarados desiertos, fracasados y no adjudicados y a movimientos de personal con permisos sin goce de sueldo entre otros.



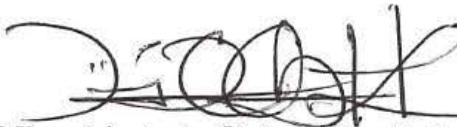
000024



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

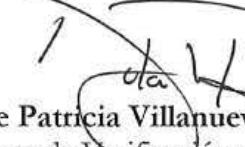
Al Rector de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG):

1. Instruir al **responsable de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)** para que, garantice la presentación puntual y completa de los reportes trimestrales ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), conforme a lo establecido en las Disposiciones Presupuestarias que norman cada ejercicio fiscal, evitando retrasos y asegurando transparencia en la gestión de recursos destinados a la equidad de género. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.


Miguel Antonio Chávez Hernández
Técnico de Fiscalización




Alba Georgina Osorio Medina
Jefe del Departamento de Verificación de
la Gestión Presupuestaria


Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre de 2025